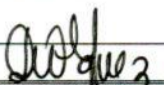
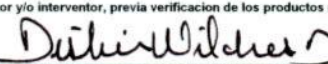


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN		
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		DD	MM	AA
		5	4	2024
I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.				
Fecha de Expedición MM AA FEBRERO 2025		Supervisor o Interventor NOMBRE: NOMBRE: DISLEIN WILCHES DUARTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Telefono o Ext. 3204682584
II. INFORMACION CONTRACTUAL.				
Nombre o Razon social del contratista DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ		CC / Nit 1.083.458.232		
Contrato O.P.S. Convenio X		TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios		No. 1216-2025
Fecha 25/02/2025		Plazo de ejecución		SIETE (07) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO CONTRACTUAL				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN SOACHA - SS116				
III. PERIODO CERTIFICADO				
Desde: DD/MM/AA 25/02/2025		Hasta: DD/MM/AA 28/02/2025		Informe No. 1
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS		
1. Brindar orientaciones técnicas y seguimiento para favorecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para Población Materno Perinatal en las IPS y EAPB priorizadas en el municipio.	Para el periodo certificado se realiza: a) Proyección de oficio de programación de asistencias técnicas del mes de marzo-2025 a las EAPB e IPS a radicar el 03/03/2025. Se proyecta para el mes de marzo la realización de 11 asistencias técnicas en el cual se aplicará la lista de chequeo revisada. b) Se realiza apropiación de la lista de chequeo propuesta por la líder de rutas con el fin de realizar seguimiento a la implementación de la RIAMP. A través de la aplicación del nuevo instrumento se busca realizar evaluación del grado de implementación de la RIAS Materno Perinatal en la EAPB / IPS de acuerdo a la resolución 3280.	a) Oficios EAPB, IPS (D.A.S.-SSS 00522-2025, D.A.S.-SSS 00523-2025, D.A.S.-SSS 00524-2025, D.A.S.-SSS 00525-2025, D.A.S.-SSS 00526-2025, D.A.S.-SSS 00527-2025, D.A.S.-SSS 00528-2025, D.A.S.-SSS 00529-2025, D.A.S.-SSS 00530-2025, D.A.S.-SSS 00531-2025, D.A.S.-SSS 00532-2025. b) Lista de Chequeo - Instrumento de Verificación de RIAS. Reposa en carpeta Obligación N°1.		
2. Realizar la implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud del municipio y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal	Para el periodo certificado no se avanzó en la ejecución de la obligación contractual, se tiene proyectado el inicio en el mes de marzo-2025 a partir de la realización de las visitas de asistencias técnicas a EAPB e IPS.	No aplica para el periodo certificado Obligación N° 2.		
3. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de los servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de esta obligación todas las actividades de auditoría designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI	Para el periodo certificado no se avanzó en la ejecución de la obligación contractual, se tiene proyectado el inicio en el mes de marzo-2025 a partir de la realización de las visitas de asistencias técnicas a EAPB e IPS.	No aplica para el periodo certificado Obligación N° 3		
4. Realizar capacitaciones a prestadores de servicios de salud, funcionarios, contratistas y comunidad en general en temáticas relacionadas con el componente de la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal	Para el periodo certificado no se avanzó en la ejecución de la obligación contractual, se tiene proyectado el inicio en el mes de marzo-2025 a partir de la concertación de espacios generados en las visitas de asistencias técnicas a EAPB e IPS para abordaje al talento humano.	No aplica para el periodo certificado Obligación N° 4		
5. Realizar reuniones o mesas de trabajo intersectoriales con el fin de fortalecer la implementación de la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal	Para el periodo certificado se realiza reunión el 28/02/2025 con la referente de la Línea Estratégica de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, con el fin de dar inicio en el mes de marzo a los espacios de reuniones y mesas de trabajo intersectoriales. En esta se define la participación en mesas con cooperantes, profamilia, mujer y género.	Acta de reunión de articulación con línea DSDSR 28/02/2025. Soporte en medio magnetico cargado al drive de supervisora de contrato. Reposa en carpeta obligacion N°5.		
6. Realizar y consolidar informes ejecutivos y de análisis en los asuntos de las rutas integrales de atención en salud y de competencia de la Dirección de Aseguramiento.	Para el periodo certificado, no se requirió el apoyo	Para el periodo certificado, no se requirió el apoyo. Obligación N° 6.		
7. Realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités en atención a los usuarios que acuden a la Dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud.	Para el periodo certificado, no se requirió el apoyo	Para el periodo certificado, no se requirió el apoyo. Obligación N° 7.		
8. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los Equipos de Atención Primaria en Salud (APS), Vigilancia en Salud Pública (VSP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Equipos Básicos Extramurales (EBS) y Gobernanza en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	Para el periodo certificado no se recibieron casos para procesos de activación de rutas en la ruta materno perinatal desde los equipos de Atención Primaria en Salud (APS), Vigilancia en Salud Pública (VSP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Equipos Básicos Extramurales (EBS) y Gobernanza	No aplica para el periodo certificado Obligación N° 8.		
9. Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de la ruta integral de atención en salud materno perinatal.	En el mes de febrero-2025 se realizó proceso de revisión, apropiación y ajuste de la matriz de indicadores trazadores de la ruta materno perinatal del Ministerio de Salud y Protección Social.	Excel matriz de indicadores, medio magnetico cargado al drive de supervisora de contrato. Reposa en carpeta obligacion N°9.		
10. Realizar reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP y Gobernanza, así como, de la Mesa Territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación	Para el periodo certificado no se avanzó en la ejecución de la obligación contractual, se tienen proyectada la reunión de articulación entre RIAS, APS, VSP y Gobernanza el 12/03/2025. Y MESA TERRITORIAL 20/03/2025 mesa territorial.	No aplica para el periodo certificado Obligación N° 10.		
11. Realizar revisión, ajuste y validación de la documentación de las Rutas Integrales de Atención en Salud priorizadas en el municipio.	Para el periodo certificado se realizó validación del documento en construcción de la ruta materno perinatal con el fin de dar continuidad al mismo para el mes de marzo 2025.	Documento Word Ruta materno perinatal, Soporte en medio magnetico cargado al drive de supervisora de contrato. Reposa en carpeta obligacion N°11.		
12. Realizar la canalización, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a los procesos relacionados con prestación de servicios, a través de todos los medios de petición dentro de los tiempos normativos. Así mismo realizar el envío oportuno de la matriz de PQRS a social.	En el mes de febrero-2025 se participó en capacitación de Gestión de PQRSD aplicativo Control Doc convocada por Alcaldía Municipal el 25/02/2025	Acta de reunión 25/02/2025, soporte reposa en alcaldia municipal. Obligación N° 12		


DAYSI MICHELLE VILLARREAL DOMINGUEZ
C.C. 1083458232


DISLEIN WILCHES DUARTE
CC 52045854
Firma del Supervisor
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
dislein.wilches@alcaldiasoacha.gov.co

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma